



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 Int. 112
B7174BGB - CORONEL VIDAL
secretariahcdmarchiquita@gmail.com



VISTO:

El proyecto de contar con un laboratorio para prácticas de los alumnos en el Colegio Secundario Don Bosco de la localidad de General Piran; y

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento educativo tiene la modalidad de orientación a las ciencias naturales, egresando los alumnos con el título de Bachiller en Ciencias Naturales.

Que a dicho establecimiento asisten niños que provienen de la localidad de Gral. Piran, de escuelas rurales y de localidades vecinas.

Que al ser un establecimiento con orientación en ciencias naturales es imprescindible contar con un laboratorio para poder enriquecer los aprendizajes de los alumnos.

Que las autoridades del colegio, junto a profesores, alumnos y toda la comunidad de General Piran se encuentran abocados a la concreción de contar con un laboratorio para las prácticas de los alumnos.

Que hoy las necesidades para cumplir con el sueño de contar con laboratorio son muchas desde lo edilicio, equipamiento y servicios que puedan dar condiciones dignas para la enseñanza y aprendizaje.

Que uso de laboratorios en los colegios es importante, pues permite a los estudiantes aprender mediante la experiencia y poner en práctica el método científico de ensayo y error.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE-----

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: DECLÁRESE de interés municipal el proyecto de puesta en valor del laboratorio del colegio Don Bosco de la localidad de General Piran, para uso y enseñanza de los alumnos del mencionado colegio que posee la orientación en Ciencias Naturales.-----

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE, lo resuelto a la Secretaría de Educación del municipio .----

ARTICULO 3º COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

ORDENANZA N° 060

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 11 días del mes de Septiembre del año 2019. -----